



PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LOS “PROTOSCOLOS DE HIGIENIZACIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE ÓPTICA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS”

El Consejo General junto a los Colegios que lo conforman, ante la variedad de publicaciones acerca de los protocolos que deberían incorporarse en la reapertura normalizada de los Establecimientos Sanitarios de Óptica, y tal como se indica claramente en el Código Deontológico, recuerda que la práctica clínica del óptico-optometrista será actualizada periódicamente, basada en la evidencia científica, para adaptarse a los avances en los conocimientos científicos, tecnológicos y al desarrollo del ámbito de la práctica profesional, evolucionando y adaptándose a la realidad social. Somos conscientes que la situación actual es extraordinaria e ignota, ello nos exige a todos un cuidado especial en cuanto a nuestras actividades y acciones, debiendo racionalizar y dar sentido a las nuevas rutinas profesionales.

Por parte de los Colegios de Ópticos-Optometristas y el Consejo General se han realizado diversos comunicados y publicaciones con recomendaciones sobre cómo actuar de forma preventiva durante estas semanas del estado de alerta. **Adicionalmente, coordinado por la Organización Colegial Óptico-Optométrica, desde hace varias semanas un grupo de expertos lleva redactando los “PROTOSCOLOS DE HIGIENIZACIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE ÓPTICA Y OTROS LUGARES DE EJERCICIO PROFESIONAL”, los cuales orientarán sobre cómo se debe trabajar y actuar profesionalmente cuando se empiece a volver a la “normalidad”.** Y para evitar en lo posible publicaciones que pudieran generar conductas de riesgo para la sociedad, estos protocolos sobre normas de higiene y seguridad, se unirán al Código Deontológico y al Manual de Buenas Prácticas, siendo cuerpo de debida observancia en nuestro ejercicio profesional completo.

Esta publicación de los protocolos, será única y oficial, basada en la evidencia científica y contará con aportes de otras entidades, empresas y colegiados, conteniendo diversos contenidos, entre los que destacan:

1. Que el profesional tenga conocimiento general sobre la transmisión del virus, específicamente vías de transmisión, períodos de incubación, tasas de letalidad y riesgo específico de los diferentes profesionales de la Salud y de los diferentes grupos poblacionales.
2. Adquirir conocimientos básicos sobre las características fundamentales de los equipos de protección individualizada (EPIs), de su forma correcta de utilización y en su caso esterilización.
3. Cómo actuar una vez superada la etapa epidémica de COVID-19 para proteger y reducir el riesgo de propagación en cualquier establecimiento sanitario de óptica o clínica optométrica en la zona específicamente dedicada a la atención clínica y en los espacios habilitados para exposición de productos, atención al público, dispensación y taller.

4. Desarrollar un protocolo específico para el ejercicio de la Contactología a través de una exhaustiva revisión de la evidencia científica disponible en cuanto a la adaptación de diferentes tipos de lentes de contacto, en la prescripción de sistemas de mantenimiento y en el acto de enseñanza y asesoramiento en el uso a los pacientes

Algunas de las directrices que emanen del protocolo serán para utilizar transitoriamente durante unos meses, y otras se quedarán incorporadas por largo tiempo e incluso algunas de ellas para siempre en nuestro ejercicio profesional, siendo actualizado, siempre y cuando sea necesario, en base a las necesidades y evolución de la situación y de los conocimientos.

La compleja redacción de los precitados protocolos, fundamentados en el conocimiento científico, serán publicados en un corto periodo de tiempo como Consejo General, no pudiendo precipitarse su publicación sin la certeza de evidencia en sus contenidos y la seguridad que ofrecerá su incorporación, tanto a todos nosotros como a los pacientes y usuarios de nuestros servicios profesionales.

Este es nuestro compromiso solidario como Consejo General con la sociedad y con nosotros mismos para garantizar una mayor eficacia y seguridad en la actividad en los Establecimientos Sanitarios de Óptica



Princesa, 25, 4ª planta ■ Edificio Hexágono
28008 Madrid
+ 34 91 5414403 / 4 Teléfono
+ 34 91 5422397 Fax
<http://www.cgcoo.es>



[Darse de baja en comunicaciones similares](#)

[Ver cláusula de privacidad](#)